

La relación entre el poder incaico y la población en
el *Señorío de los Incas* de Pedro de Cieza de León

Chiara Albertin
Università degli Studi di Padova

Introducción

Las crónicas indianas del siglo XVI ofrecen un sinfín de informaciones sobre el Nuevo Mundo. A partir del descubrimiento de América se escribieron muchos relatos y crónicas que contribuyeron a dar a conocer la existencia de floras, faunas y civilizaciones absolutamente desconocidas al otro lado del Atlántico. Entre los cronistas de América, destaca por su autoridad el llamado “príncipe de los cronistas peruanos”, Pedro de Cieza de León.

La crónica elaborada por este autor es muy exhaustiva. Así, en la primera parte describe, entre otras cosas, la naturaleza del territorio descubierto, las fundaciones de las ciudades por los españoles, y los ritos y costumbres de los indígenas; en la segunda parte, titulada *Señorío de los Incas*, describe el imperio incaico; en la tercera, se centra en el descubrimiento y la conquista del Perú; y, finalmente, en la cuarta parte narra las guerras civiles entre los españoles.

En el presente trabajo me centraré en la segunda parte, el *Señorío de los Incas*, en la que se proporciona información sobre los incas de la época precolombina, y sobre cómo cada miembro desempeñaba sus tareas con el propósito de lograr el mantenimiento del orden y

el buen funcionamiento de la sociedad. En ese sentido, el objetivo de la presente comunicación es dar a conocer y describir los sectores más relevantes de la sociedad incaica y señalar la importancia en el desarrollo económico, social, cultural y religioso del imperio incaico.

Empezaremos por la primera sección de la sociedad que es, sin duda, la que se sitúa en la cúspide de la pirámide social, es decir, el inca y sus familiares. Luego, examinaremos otros sectores de importante función al interior de la sociedad inca, como las *mamaconas*, lo *mitimaes*, los *orejones* y lo *quiposcamayos*.

1. Los incas

Estos eran considerados representaciones terrenales del dios Sol y, como tales, poseían poderes absolutos. Para no perder su estatus, el inca debía casarse con una mujer de la misma sangre real que casi siempre era una hermana, la *coya*. Cieza nos dice al respecto:¹

[...] era ley entre los yngas quel señor que entre todos quedava por enperador tomase a su hermana por muger, la qual tenía por nõbre Coya, quel nõbre de reyna y que ninguna se lo llamava, como quando vn rey despaña casa con alguna prinçesa que tiene su nõbre

¹ Los pasajes que se van a citar del texto del *Señorío de los Incas* se han tomado de la transcripción hecha por la autora del presente trabajo para su tesis doctoral. La grafía de los nombres propios sigue la transcripción paleográfica del ms. Reg. Lat. 951 de la Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV) de Roma, y pueden diferenciarse de las formas originarias debido al hecho de que Cieza de León no era quechuahablante y en su crónica, incluso, se presentan variantes del mismo nombre. Los principales criterios de transcripción son los que siguen: se han solucionado las abreviaturas con el uso de cursivas, aunque se han mantenido las grafías con diacrítico de la vocal antes de la nasal *n*, por ejemplo, nõbre (por *nombre*); se han conservado las formas aglutinadas con *que-*; y, cuando la preposición se funde con el segmento siguiente, como en el caso de *descrevir* en lugar de *de escrevir*; se ha procurado normalizar según criterios modernos (la separación de palabras, la puntuación, la acentuación, el uso de mayúsculas y minúsculas). Los nombres comunes de las personas y de las cosas indígenas, así como los gentilicios, se han dejado en minúsculas. No se señalan los casos de tachaduras y enmiendas en superíndice hechas por el propio cronista pues no son de interés en este artículo. Las citas que se van a ofrecer se numeran por folios, tal y como aparece en el ms. de la BAV.

propio y entrando en su reyno es llamada reyna, así se llamavan las que lo eran del Cuzco Coya. (Cieza 15??: fol. 13r)

La descendencia adquiría, de esa manera, carácter exclusivo y no se mezclaba con procedencias ajenas a la familia real. Incluso el nombre de cada rey tenía un significado que podía describir su carácter o un detalle del aspecto físico o lo que había hecho en vida. Por ejemplo, de Mango Capa se dice: “Mango Capa, que quiere dezir rey y señor rico” (Cieza 15??: fol.13r).

Cuando moría un rey, se le hacía una gran fiesta y se lloraba por mucho tiempo, sobre todo si había reinado con amor y justicia hacia los súbditos. Si los ancianos determinaban que el rey había sido justo y loable de ser recordado por el futuro, se llamaba a los contadores del reino para que perpetuasen la memoria del difunto:

[...] se ovo entre los reyes yngas que el rey, que entre ellos era llamado Ynga, luego como hera muerto se hazían los lloros generales y continos y se hazían los otros sacrefiçios grandes conforme a su religión y costunbre; lo qual pasado, entre los más ançianos del pueblo se tratava sobre *qué* tal avía sido la vida y costunbres de su rey ya muerto y *qué* avía aprovechado a la república o *qué* vatallas avía vencido que dado se oviesen contra los enemigos; y tratadas estas cosas entre ellos y otras *que* no entendemos por entero, se determinavan si el rey difunto avia sido / [fol. 14r] tan benturoso que dél quedase loable fama para que por sus valentías y buen gobierno mereçiese que para sienpre quedase entre ellos, mandavan llamar los grandes quipos camayos donde la quente se feneçía y savían dar razón de las cosas *que* suçedido avían en el reyno para *qué*stos la comunicasen con otros que entrellos, [...] para *que* sean por todos oydos y en regozijos de casamientos y otros pasatienpos tienen *para* aquel propósito, ya savido lo que se a de dezir de lo pasado en semejantes fieltas a los señores muertos y si se trata de guerra por el consiguiente con horden galana contavan de muchas batallas *que* en lugares de vna parte y otra del reyno se dieron. (Cieza 15??: fol. 13v-14r)

Más adelante se añade:

[...] muerto el rey dellos, si valiente avía sido y bueno para la gobernaçión del reyno, sin aver perdido provinçia de las *que* su padre le dexó ni usado de baxesas y poquedades ni hecho otros desatinos, *que* los príncipes locos con la soltura se atreven a hazer en su señoría, / [fol. 14v] era permitido y ordenado por los mismos reyes que fuesen hordenados cantares honrados y que en ellos fuesen muy alabados y ensalçados, de tal manera *que* todas las jentes se admirasen en oyr sus hazañas y hechos tan grandes; y quéstos no sienpre ni en todo lugar fuesen publicados ni apregonados, sino quando eftuviese hecho algúnd ayuntamiento grande de jente venida de todo el reyno para algúnd fin y quando se juntasen los señores preñçipales con el rey en sus fiestas y solazes o quando se hazían los taquis o borracheras suyas. (Cieza 15??: fol. 14r-14v)

Las riquezas que un rey inca lograba en su vida no pasaban al hijo, quien solo heredaba el título de señor. Las riquezas que el padre había acumulado en la vida se quedaban con él mismo en la tumba:

Y porque tuvierō en tanto sus memorias *que* muerto vno deftos señores tan grandes no aplicaua su hijo *para* sy otra cosa *que* el señorío, porque era ley entrellos *que* la riqueza y aparato real del *que* avía sido rey del Cuzco no lo oviese otro en su poder ni se perdiese su memoria; para lo qual se hazía vn bulto de mantas con la figura *que* ellos ponerle querían, al qual llaman el nōbre del rey ya muerto y salían eftos bultos a ponerse en la plaça del Cuzco quando se hazían sus fiestas y en rededor de cada bulto deftos reyes eftavan sus mugeres y criados y benían todos, aparejándole allí su comida y beuida, porque el demonio devía de hablar en aquellos bultos, pues *que* esto por ellos se vsaua. Y cada bulto tenía sus truhanes o desidores *que* estavan con palabras alegres contentando al pueblo; y todo el tesoro *quel* señor tenía siendo biuo, se eftava en poder de sus criados y familiares / [fol. 15r] y se sacava a las fiestas semejantes con gran aparato; sin lo qual no dexavan de tener sus chacaras, *quel* nonbre de heredades, donde cojían sus mayzes y otros mantenimientos con *que* se sustentavan las mugeres con toda la demás familia deftos señores que tenían bultos y memorias avnque ya eran muertos. (Cieza 15??: fol. 14v-15r)

La lectura de estos pasajes señala el gran poder detentado por el inca y, asimismo, de qué manera era reverenciado y tenido en cuenta por todos los demás miembros de la sociedad. Observamos, además, que las alabanzas recibidas no dependían del cargo y no se conectaban exclusivamente con este. Antes bien, el emperador tenía que merecérselas por lo que había conquistado y por lo que había hecho en beneficio de su pueblo. Por ello, si un inca durante su reinado no había actuado según le correspondía a su cargo, se ordenaba que no se conservase su memoria, a menos que se le recordara para compararlo con otros que habían tenido más mérito:

[...] y si entre los reyes alguno salía remiso, covarde, dado a biçios y amigo de holgar sin acreçentar el señorío de su ynperio, mandavan *que* deftos tales oviese poca memoria o casi ninguna; tanto miravan esto, *que* si *alguno* se hallava era por no olvidar el nõbre suyo y la çuseçión; pero en lo demás, se callava sin contar los cantares de otros *que* de los buenos y valientes. (Cieza 15??: fol. 14v)

2. La *Coya*

De los otros miembros de la panaca real, la figura que tenía más importancia después del inca era la *coya*, es decir, su mujer, que en la mayoría de los casos coincidía con una hermana.² Al inca le era permitido casarse con más mujeres, pero la *coya* era la más importante. Su jerarquía residía también en el hecho de que era originaria del Cuzco, dado que pertenecía a la casa real, y este elemento subraya una vez más el carácter cerrado de la realeza incaica: los miembros se casaban entre hermanos para preservar pura su descendencia y no mancharla con la sangre de quien no fuese noble. De esta manera:

[...] era ley entre los yngas *quel* señor *que* entre todos quedava por enperador tomase a su hermana por muger, la qual tenía por nõbre *Coya*, *quel* nõbre de reyna y que *ninguna* se lo llamava, como

² El estimado quechuista Cerrón-Palomino, en su glosario de voces quechumaras a la edición del Jesuita Anónimo, traduce la palabra *coya* como ‘reina’, que también era un epíteto empleado para la luna (Anónimo 2008: 87).

quando vn rey despaña casa con alguna prinçesa que tiene su nõbre propio y entrando en su reyno es llamada reyna, así se llamavan las que lo eran del Cuzco Coya. (Cieza 15???: fol. 13r)

No obstante, podía presentarse el caso de que el rey no tuviera ninguna hermana. Ante esta situación, elegía a su esposa entre las mujeres de más prestigio en la sociedad. Ahora bien, el emperador estaba rodeado de centenares de mujeres que desempeñaban los servicios domésticos. Entre ellas había, incluso, muchas mancebas con las que el rey también tenía hijos a los que, en ningún caso, se les consideraban herederos del imperio. Sin embargo, para evitar que estos, una vez adultos, no intentasen reivindicar su sangre real,³ el rey se hacía cargo de su mantenimiento:

Los hijos *que* los señores avían en estas mugeres, después *que* eran hombres mandávales prover de canpos y eredades, *que* ellos llaman chacaras, y *que* de los depósitos ordinarios les diesē ropas y otras cosas *para* su proveymiento, por*que* no querían dar señorío a estos tales, por*que* en aviendo alguna turbaçión en el reyno no quisiesē yntentar de *quedarse* con él con la presunçión de ser hijo del rey. Y así ninguno tuvo mando sobre provinçia, avnque, quando salían a las guerras y conquiltas, muchos dellos eran capitanes y preferidos a los *que* yvan en los reales; y el *señor* natural *que* eredava el reyno los faboreçía, puelto *que* si ordían algúnd levantamiento eran caftigados cruelísimamente; y ninguno dellos hablava con el rey, avn*que* mas su hermano fuese, que primero no pusiese en su servir carga, liviana y fuese descalço como todos los demás del reyno a le hablar. (Cieza 15???: fol.13v)

El cumplimiento de la tradición, según la cual el hijo heredero era solo el nacido de la *coya*, estaba a cargo también del pueblo, porque se estaba de acuerdo con el rey en castigar a aquellos hijos nacidos de mujeres diferentes de la *coya*, que pretendían sucederle en el trono.

³ Jurídicamente, no es correcto hablar de sangre real para los hijos nacidos de otras mujeres que no eran la *coya*. Solo los hijos nacidos de ella tenían el atributo de realeza, mientras que los otros solo eran naturales, y, por tanto, no podían aspirar al trono.

[...] porque algunos hijos de Topa Ynga, avidos en otras mugeres *que* la Coya, quisierō oponerse a pretender la dinidad real; mas el pueblo, que bien estava con Guaynacapa, no lo consintió, ni efortvó el castigo *que* se hizo. (Cieza 15??: fol. 74v)

Por su parte, el nacimiento del hijo heredero era un acontecimiento de mucha importancia, como se puede comprobar en la disputa entre los hermanos Guascar y Atabalipa por la sucesión al trono del padre Guaynacapa:⁴

Guascar hera hijo de Guaynacapa y Tabalipa tanbién. Guascar de menos días, Atabalipa de más años; Guascar hijo de la Coya, hermana de su padre, *señora* preñçipal; Atabalipa hijo de vna yndia quilaco, llamada Tutu Palla. El vno y el otro naçierō en el Cuzco y no en Quito, como algunos an dicho [...]. Guascar era querido en el Cuzco y en todo el reyno por los naturales por ser el heredero de derecho; Atabalipa hera bien visto de los *capitanes* viejos de su padre y de los soldados, porque anduvo en la guerra en su niñez y porque él en bida le mostró tanto amor *que* no le dexava comer otra cosa *que* lo quél le dava de su plato. [...]. El vno pretendió ser vnico *señor* y mandar sin tener ygual; el otro se determinó de reynar y por ello quebrantar las leyes que sobre ello a su vsança eftavan eftableçidas por los yngas, que hera *que* no podía ser rey sino hijo mayor del señor y de su hermana, avn*que* otros de más hedad oviese avido en otras mugeres y mançebas. (Cieza 15??: fol. 83r)

Estas pocas —pero tan representativas— referencias de la figura del inca, de su esposa, la *coya*, y de la sucesión de los hijos herederos son suficientes para informar sobre las costumbres y las relaciones personales en el seno de la panaca real.

Alrededor de la panaca real había una serie de personas que representaban el eje del poder y que, a su vez, ejercían de intermediarios entre la población y el rey. Entre ellos, los papeles más importantes los desempeñaban las *mamaconas*, los *orejones*, los *mitimaes* y los contadores o *quipocamayos*.

⁴ Los nombres propios Guascar, Atabalipa y Guaynacapa son todas variantes gráficas por Huascar, Atahualpa y Huayna Capa.

3. Las mamaconas

Cerrón-Palomino traduce de la lengua indígena la palabra *mamacona* como ‘abadesa’, explicando que antiguamente el sufijo —*kuna* no expresaba el plural (Anónimo 2008: 89). Las mamaconas eran mujeres ancianas que se dedicaban al servicio de los templos tejiendo y pintando ropa. Además, colaboraban en la producción de la chicha, el licor de los indígenas. No estaban destinadas a la vida matrimonial, tampoco a tener relaciones con hombre alguno; por eso, debían ser y permanecer vírgenes. En la mayoría de los casos estas mujeres procedían de familias de principales y no del pueblo:

A las puertas destas casas estavan puestos porteros *que* tenían cargo de mirar por la vírgenes, *que* eran muchas hijas de señores principales, las más hermosas y apuestas que se podían hallar; y estavan en el templo hasta ser viejas; y si alguna tenía conocimiento con varón, la matavan o enterravan biua y lo mismo hazían a él. Estas mugeres eran llamadas mamaconas; no entendían en más *que* texer y pintar ropa de lana finísima para servicio del templo y en hazer chicha, *que* el vino *que* beuen, de *que* sienpre tenían llenas grandes vasijas. (Cieza 15??: fol. 34v)

En otro pasaje se agrega más información al respecto:

[...] no enbragante *que* en el Cuzco avía grandes edifiçios y casas reales, [...]. Y están tan fuertes y tan enteros los más destas edifiçios *que*, si no los desazen, como an hecho otros muchos, bivrán muchas edades. Dentro destas çercas o murallas avía aposentos como los demás *que* ellos vsavun, donde estavan cantidad de mamaconas y otras muchas mugeres y mançebas de los reyes y hilavan y texían de la su tan fina ropa y avía muchas pieças de oro y de plata y vasija destes metales. (Cieza 15??: fol. 59r)

El trabajo que debían realizar las mamaconas, junto con las mujeres más jóvenes, se confirma en el siguiente pasaje en el que se menciona que la lana se llevaba también a los templos para que fuese labrada. Las mujeres tenían un alto conocimiento de las técnicas de coser e hilar, tanto que la ropa que producían era *finísima*, un

adjetivo que bien se ajusta a un trabajo específico y tan importante, como era el de cuidar de la ropa para el emperador y para los lugares de culto:

Y en estas caças reales se gastavan muchos días; y muerta tan gran cantidad de ganado, luego se mandava por los veedores llevar la lana de todo ello a los depósitos o a los tenplos del sol *para* que las mamaconas entendiesen en hazer ropas finísimas *para* los reyes, *que* lo heran tanto *que* parecían de sarga de çeda y con colores tan perfetas quanto se puede afirmar. (Cieza 15??: fol. 43v)

Gran interés se daba a la producción de la chicha, bebida de la tradición incaica, todavía en uso en las poblaciones americanas. Se puede decir que esta bebida tenía carácter sagrado, sobre todo aquella que se producía para el inca y para el templo. Desde el momento que todos los rituales referidos a lo divino, incluido el rey inca, debían ser puros y no corruptos, para su composición se utilizaban mujeres intocables y vírgenes, como lo eran las mamaconas:

Y acavado el sacrefiçio el gran çaçerdote con los demás çaçerdotes yvan al templo del sol y después de aver dicho sus salmones malditos, mandauan a salir a las vírgenes mamaconas arreadas ricamente, con mucha multitud de chicha que ellas tenían hecha. (Cieza 15??: fol. 38r)

Las vírgenes mamaconas no podían ser violadas por nadie, incluso por el emperador, aunque el inca Urco violó a alguna de ellas como se puede apreciar en el siguiente pasaje:

Aviase casado Ynga Vrco con su hermana para aver hijo en ella *que* le çusediese en el señorío. Era tan viçioso y dado a luxurias y desoneftidades *que*, fin curar della, se andava con mugeres vaxas e con sus mançebas, *que* eran las que quería y le agradavan; y avn afirman *que* corronpió algunas de las mamaconas *que*eltavan en el templo (Cieza 15??: fol. 52v).

Las mamaconas se identifican con aquellas mujeres mayores que desde jóvenes fueron elegidas para formar parte del culto y del servicio en los templos. Entradas en el cerco del culto incaico, perma-

necían allí hasta su muerte, aunque ciertos cronistas cuentan que estas jóvenes, luego de ser instruidas, se entregaban a hombres de la jerarquía del poder imperial o a algún principal.⁵

4. Los orejones

Los orejones eran miembros de la nobleza real cuyo cargo principal era el de servir como funcionarios en las provincias del imperio. Cieza resalta este carácter nobiliario con el siguiente pasaje: “como ya todos heran orejones, *que* tanto como dezir nobles” (Cieza 15??: fol. 40v). Muchas veces se les asocia la palabra ‘caballero’, más en sentido europeo que por montar a caballo, “Y porque los orejones afirman *que* de aquí les quedó el tomar de la borla y el ser armados cavalleros” (Cieza 15??: fol. 9r). En otro pasaje se reitera la condición de la nobleza de los orejones:

[...] trabajo de escrevir lo que yo alcancé de los yngas y de su regimiento y buena horden de governaçión [...] y por hazerlo con más verdad, vine al Cuzco [...], siendo en ella corregidor el capitán Juan de Sayavedra, donde hize juntar a Cayo Tupa, *que* el que ay bivo de los deçendientes de Guaynacapa, porque Xari Tupa, hijo de Mango Ynga, está retirado en Víticos, adonde su padre se avsentó después de la guerra que en el Cuzco con los españoles tuvo, como adelante contaré, y a otros de los orejones, que son los que entre ellos se tienē por más nobles. (Cieza 15??: fol. 7r)

El apelativo “orejones”, dado a estos funcionarios por los españoles, se debía a su aspecto: la forma de sus orejas se encontraba deformada por unos pendientes muy grandes, lo que causó gran impresión a los europeos. Los orejones gozaban de muchos privilegios y, como funcionarios del rey, desempeñaban también la tarea de cobrar los tributos que los súbditos debían pagar al estado

⁵ Por ejemplo, en la relación del Jesuita Anónimo, se dice en el capítulo relativo a las *acllas*, que después de un noviciado de tres años, las jóvenes podían permanecer en el templo y dedicarse al servicio del culto, mientras que otras podían casarse. (Anónimo 2008: 40-50)

incaico. Asimismo, su actitud debía ser lo más fiel posible y ser de mucha confianza:

Y tal horden avía en eftos tributos que los naturales los pagavan y los yngas se hallavan tan poderosos que no tenían guerra ninguna que se recreciese. Y para saber cómo y de qué manera se pagavan los tributos y se cojían las otras derramas, cada guata, ques nonbre de año, despachavan çiertos orejones como juezes de comiçión, porque no llevauan poder de más mirar las provinçias y avisar a los moradores si alguno estava agraviado lo dixese y se quexase para caftigar a quien le oviese hecho alguna sinjuftiçia [...]. (Cieza 15??: fol. 24r-24v)

El estupor de los españoles frente a los orejones se puede entender si se lee el siguiente pasaje en el que se describe muy detalladamente cómo iban vestidos estos “caballeros” del imperio:

Y allí hazían juramento solene a su vsança por el sol de sustentar la orden de cavallería y por la defensa del Cuzco morir si neçesario fuese; y luego les abrían las orejas poniéndoselas tan grandes que tiene vn xeme cada vna dellas en redondo. Y hecho esto, poníanse vnas cabeças de leones fieros y buelven con gran estruendo a la plaça del Cuzco en donde estava vna gran maroma de oro *que* la çercava toda, softeniéndose en horcones de plata y de oro. En el comedio de esta plaça vaylauan y hazían grandísimas fiestas a su modo; y andan los que an de ser cavalleros cubiertos con las cabeças de leones *que* tengo dicho para dar a entender *que* serán valientes y fieros como lo son aquellos animales. Dado fin a eftos vayles, quedan armados cavalleros y son llamados orejones y tienē sus previllejos / [fol. 10v] y gozan de grandes libertades y son dinos, si lo eligen, de tomar la corona, *que*el la borla. (Cieza 15??: fol. 10r-10v)

Además, estos funcionarios debían trabajar para que la paz y el equilibrio social en las provincias no se viese perjudicado debido, por ejemplo, a luchas incontroladas o al hecho de no conseguir cobrar los tributos relativos a determinada parte del imperio. Si se mostraban incapaces, el rey los removía de sus funciones y los sustituía por otros sin mayor dificultad:

[...] estos gobernadores que se ponían heran de gran confianza y todos orejones y que los más dellos tenían sus chacaras, *que* son heredades, en la comarca del Cuzco y sus casas y parientes; y si alguno no salía bastante para gobernar lo que tenía a cargo, luego le era quitado el mando y puesto otro en su lugar. Y éstos, si en algunos tienpos venían al Cuzco a negoçios privados o particulares con los reyes, dexavan sus lugares tenientes no a los quellos querían sino los que sabían que harían con más fialdad lo que le quedava mandado y más a *serviçio* de los yngas. (Cieza 15??: fol. 26r)

Los orejones cumplieron una tarea imprescindible también para los cronistas, la de testigos de vista, por todas las informaciones que proporcionaron a los españoles directa o indirectamente. El mismo Cieza de León (1553) nos dice, ante todo en su prólogo a la *Primera Parte de la Crónica del Perú*, que las noticias que escribe sobre el imperio de los incas son fiables porque sus fuentes han sido los testigos de vista o personas que han tenido relaciones muy estrechas con ellos y, por supuesto, que los orejones ocupaban un primer plano en este cuadro. Muchas son las referencias a lo largo de todo el texto del *Señorío de los Incas* en que se da cuenta de las informaciones proporcionadas por los orejones. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en el siguiente pasaje: “Para muchos efetos concuerdan los orejones que en el Cuzco me dieron la relación, que antiguamente, en tienpo de los reyes yngas [...]” (Cieza 15??: fol. 24v). A continuación se ofrecen más muestras de la importancia de los orejones como fuente de información cronística:

[...] Hafta aquí quentan los orejones sobre el orijen de los yngas, porque como ellos fueron de tan gran presunçión y hechos tan altos, quisierō *que* se entendiese aver remaneçido desta suerte y ser hijos del sol [...]. (Cieza 15??, fol. 8r)

Prosiguiendo en la relación *que* yo tomé en el Cuzco, dizen los orejones *que*, después de aver asentado en Tanbo Quiro los dos yngas, sin se pasar muchos días, descuydados ya de más ver Ayar Cache, [...]. (Cieza 15??, fol. 8v)

5. Los mitimaes

El capítulo XXII del *Señorío de los Incas* aborda largamente la función y el estatus que tenían los *mitimaes*. Un pasaje muy breve, pero aclarativo, es el que mejor explica su esencia: “Mitimaes llaman a los *que fon traspuestos de vna tierra en otra*” (Cieza 15??: fol. 28r). La sociedad incaica no podía prescindir de ellos, pues cumplían una función tan crucial como la de abastecer al pueblo de alimentos al estar encargados de trabajar las tierras de sembrío. Por otra parte, estaban acostumbrados a ser trasladados de un sitio a otro según las necesidades del imperio, y con ellos se desplazaba también su familia:

Y en el Collao y en otras partes mandó pasar mitimaes a la sierra de los Andes para que se senbrasen mayz y coca y otras frutas y rayzes de todos los pueblos la cantidad conuiniente, los quales con sus mugeres biuían sienpre en aquella parte donde senbravan y cojían tanto de lo que digo, que se sentía poco la falta por traer mucho deftas partes y no aver pueblo ninguno, por pequeño que fuese, que no tuviese deftos mitimaes. Adelante trataremos cuántas suertes avía deftos mitimaes y lo que hazían los unos y entendían los otros. (Cieza 15??: fol. 22v)

Ahora bien, el trabajo de los *mitimaes* cobra mayor importancia si se toma en consideración que la fuerza y la grandeza del imperio dependía, en buena parte, de un número considerable de soldados que defendían los pueblos sometidos a los incas y que conquistaban otros tantos:

Topa Ynga [...]. Mandó prover de muchos bastimentos y el señor Vmalla fue a lo reçebir y el Ynga le habló bien, así a él como a los demás señores y capitanes; y antes que tratasē de la paz, quantan *que fe hizierō grandes vayles y borracheras* y que, acavados, estando todos juntos, les dixo que no quería *que fe pusiesē en neçesidad* en le pagar los tributos *que* le eran devidos pues hera suma grande, mas *que*, pues sin razō ni causa se avían levantado, *quél* avía de poner guarniçiones ordinarias con jente de guerra, que proveyesē de bastimento y mugeres a los soldados. Dixeron *que* lo haria, y luego mandó *que* de otras tierras viniesē mitimaes para ello, con la

horden *questá* dicha; y asimismo entresacó mucha jente del Collao, poniéndolos de vnos pueblos en otros, y entre ellos *quedarō* gobernadores / [fol. 66r] y delegados para cojer los tributos. (Cieza 15??: fol. 65v-66r)

El trabajo de los *mitimaes* era visto incluso como un recurso para apartar de la mala conducta a aquellos hombres sin oficio. De hecho, los incas intentaban hacer todo lo posible para dar una ocupación a cada miembro de la sociedad, de modo que el individuo, estando ocupado, no causara daño a los demás:

Guaynacapa [...] trasportó algunos mitimaes de vna parte en otra, avn*que* avía días *questavan* alojados; mandava *que* todos travajasē y ninguno holgase; porque *dezía que* la tierra donde avía holgazanes no pensavan otra cosa sino cómo buscar escándalos y corronper la oneftidad de las mujeres. (Cieza 15??: fol. 76r)

A la caída del imperio, con la llegada de los españoles y las guerras intestinas en el seno de la misma panaca real, los *mitimaes* aprovecharon la ocasión y algunos de ellos se convirtieron en señores, reconocidos y estimados por los pueblos indígenas:

Y así como muerto Alexandre en Babilonia muchos de sus criados y *capitanes* allegarō a colocarse por reyes y mandar grandes tierras, así muerto Guaynacapa, como luego ovo entre los dos hermanos hijos suyos guerras y diferencias y tras ellas entrarō los españoles, muchos destos mitimaes se quedarō por señores, porque fiendo en las guerras y devates muertos los naturales, pudierō ellos granjear la gracia de los pueblos para *que* en fu lugar los recibiesē. (Cieza 15??: fol. 84r)

6. Los contadores o *quiposcamayos*

Como sucedía en el caso de otras civilizaciones precolombinas, los incas tampoco tenían escritura, por lo que la obra de los contadores era la única que servía para fijar materialmente lo que sucedía en el imperio. A continuación, presentamos la explicación proporcionada por el cronista sobre los quipus:

Y esto fue los quipos, que son ramales grandes de cuerda anudadas, y los que desto eran contadores y entendían el guarismo destes nudos davan por ello razón de los gastos que se avían hecho o de otras cosas que oviesen pasado de muchos años atrás; y en estos nudos contavan de vno hasta diez y de diez hasta çiento y de çiento hasta mill; y vno destes ramales está la quenta de lo vno y en otro lo de lo otro, de tal manera está esto que para nosotros es vna quenta donosa y çiega y para ellos singular. (Cieza 15??: fol. 16r)

Los contadores o, como se llaman en la lengua de los indígenas, los *quiposcamayos*, se desempeñaban principalmente en las ciudades más grandes, correspondientes a la capital de cada provincia. Tal exclusividad se debe al hecho de que no era tan fácil descifrar los nudos y pocos podían entenderlos:

En cada cabeça de provincia avía contadores a quien llaman quiposcamayos e por estos nudos tenían la quenta y razón de lo *que* avían de tributar los *que* estaban en aquel distrito desde la plata, oro, ropa y ganado hasta la leña, y las otras cosas más menudas; y por los mismos quipos se dava a cavo de vn año, o de diez o de veynte, razón a quien tenía comiçion para tomar la *quenta*, tan bien que vn par de alpargates no se podía esconder. (Cieza 15??: fol. 16r)

Los elementos contabilizados en los quipus se referían sobre todo a lo que se almacenaba en los depósitos, lugares de suma importancia, pues en ellos se guardaba la comida y la ropa que se necesitaba a lo largo del año y, en particular, en los momentos de crisis, como, por ejemplo, durante una carestía:

Guaynacapa [...] enbió orejones fieles de su linaje a que fuesen por la cofta de los llanos y por toda la serranía a tomar quenta a los quiposcamayos, que son sus contadores, de lo que avía en los depósitos, [...]. (Cieza 15??: fol. 79v)

También había otros sectores de la sociedad cuyo trabajo contribuía al buen funcionamiento del imperio. Nos referimos a los *coronistas* —variante gráfica de cronistas—, a los soldados, y a los consejeros y ejecutores de la justicia, entre otros. De los últimos se entiende bien cuáles eran sus oficios, pero en cuanto a los primeros,

los *coronistas*, ellos eran elegidos entre los más ancianos para que aprendiesen ciertos cantares con la finalidad de perpetuar la memoria de los hechos del imperio, especialmente de los incas, para que se tuviese memoria sea de lo bueno sea de lo malo que hicieron durante su reinado.

Conclusiones

Después de esta breve reconstrucción de la sociedad incaica a través de los pasajes más significativos tomados del *Señorío de los Incas* de Pedro de Cieza de León, se puede tener una idea bastante clara de lo que significaba formar parte de uno de los imperios más organizados y funcionales en el mundo hasta entonces conocido.

A la cabeza del poder estaba la figura del rey, todopoderoso, que encarnaba la deidad terrenal. Mientras estaban en el cargo, los reyes no eran cuestionados aunque cometieran errores o fueran ineptos, pero sí eran objeto de crítica en lo que respecta a perpetuar o no su memoria; para ello, los cronistas —o coronistas— componían cantares de carácter oral en los que se alababa al rey bueno y valiente, y, en cambio, se juzgaban negativamente a los que no habían actuado a la altura de la dignidad imperial.

Debajo del poder imperial se ubicaban todos los otros sectores de la sociedad. Cada uno de los miembros de estos tenía su propio oficio: los que ejercían de *quiposcamayos*, los que se ocupaba de las *mitas*, los que cuidaban de los templos, entre otros. La ausencia de escritura no impidió la transmisión de las tradiciones, de la cultura y del conjunto de informaciones importantes a las generaciones siguientes. Esto se debió al inmenso trabajo de los quiposcamayos, por un lado, y de los cronistas, por el otro. Los primeros eran contadores altamente especializados, que utilizaban los quipus como forma de almacenamiento de cualquier tipo de datos, sobre todo numéricos (cuyo modo de funcionamiento, al día de hoy, no ha sido esclarecido por completo); los segundos actuaban como trovadores del imperio, pues componían cantares en loa de las hazañas de los incas o de otras personas dignas de ser recordadas.

La incaica era una sociedad que correspondía el mérito a quien se lo ganaba con su buen trabajo y que también procedía a la sustitución de quien no desempeñaba su oficio con honor. Pasaba muchas veces que si un *orejón* no llevaba a cabo los controles en su provincia, se veía cambiado por otro de más experiencia o, a lo mejor, de más confianza con el rey. Al mismo tiempo, quien trabajaba bien era favorecido, sobre todo los soldados que habían destacado en batalla.

En cuanto a las mujeres, debemos mencionar que la posición que ocupaban en la sociedad era, sobre todo, de auxilio. Basta con pensar en las *mamaconas* que se ocupaban de la organización de los templos y que cuidaban de las mujeres más jóvenes, como las vírgenes del sol.⁶ La *coya* también, aunque era miembro de la realeza y mujer del emperador, de alguna manera dependía del inca. Así, las otras mujeres siempre dependían del hombre, por ejemplo, las mujeres de los mitimaes, que tenían que mudarse cada vez que su marido era trasladado por razones de trabajo.

Concluyendo, es necesario subrayar que cada grupo social actuaba según su función y cumplía con su deber hacia la sociedad. Los que no cumplían eran castigados con penas muy severas y supuestamente correspondientes a los delitos cometidos. En suma, una sociedad jerarquizada, que reconocía los méritos y castigaba las malas conductas.

Referencias bibliográficas

ALBERTIN, Chiara
2011 *Estudio de la Primera y Segunda Parte de Pedro de Cieza de León: la Crónica del Perú y el Señorío de los incas*. Padova: Dipartimento di Romanistica, Università degli Studi di Padova.

ANÓNIMO
[¿1594-1595?] *De las costumbres antiguas de los naturales del Pirù*. Ed., Chiara Albertin. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

⁶ Algunos cronistas llaman a estas mujeres *acllas*, voz que Cerrón-Palomino traduce como ‘escogidas’ (Anónimo 2008: 85). De hecho, estas mujeres se elegían entre las más hermosas para que entrasen al servicio del rey inca y de los templos.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

2008 “Glosario de voces quechumaras”. En Anónimo [¿1594-1595?] 2008, 85-91.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de

1553 *Parte Primera dela chrónica del Perú. Que tracta la demarcación de sus prouincias: la descripción dellas. Las fundaciones delas nueuas ciudades. Los ritos y costumbres delos indios. Y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas.* Sevilla: Martín de Montedoca.

15?? *El Señorío de los Incas.* Transcripción paleográfica del ms. Reg. Lat. 951 de la Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV). En Albertin 2011. Padova: Dipartimento di Romanistica, Università degli Studi di Padova.

RIVAROLA, José Luis

1996 “Ortografía, imprenta y dialectalismo en el siglo XVI. El caso de Pedro Cieza de León”. En *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. I. Salamanca: Arco Libros, 887-897.